

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ACTIVACIÓN CIUDADANA PARA IMPULSAR LA NATURALIZACIÓN DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ

1. OBJETO DEL CONTRATO

Diseño y desarrollo de un proyecto dirigido a promover la participación de la ciudadanía en el proceso de naturalización del Casco medieval de Vitoria-Gasteiz.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

25 meses desde la firma del contrato.

3. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en 150.000 euros, IVA incluido (21%)

4. MARCO

En 2014 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó la Estrategia de Infraestructura Verde Urbana, para aumentar la naturaleza y las soluciones basadas en la naturaleza en la ciudad y, de esta forma, reducir los niveles de contaminación atmosférica, hacer frente al cambio climático, aumentar las reservas de agua subterránea haciendo el suelo más permeable, mejorar la calidad paisajística, ofrecer nuevas posibilidades de ocio en contacto con la naturaleza, etc.

Durante estos años se han llevado a cabo intervenciones puntuales en diferentes lugares de la ciudad que han demostrado su efectividad. En estos momentos se pretende trasladar la Estrategia a escala de barrio, proporcionando beneficios ambientales y sociales a un mayor número de personas.

A la hora de plantear un proyecto de naturalización a escala de barrio es importante atender tanto a las posibilidades físicas del espacio como a los deseos, expectativas, actitudes... de los agentes sociales del barrio respecto a este tema. Para que un proyecto de este tipo pueda desarrollarse con éxito debe adaptarse a las necesidades de las personas que viven y trabajan en el barrio. Si, además, estos agentes participan en el desarrollo y cuidado del verde (bien mediante la introducción de vegetación en edificios y espacios de su propiedad, bien en el diseño y cogestión de iniciativas de naturalización en el espacio público), se reforzarán los vínculos sociales, el sentido de comunidad y la ética de los cuidados.

El Casco medieval es un barrio compacto, de calles estrechas y pocos espacios verdes si se compara con otros barrios de Vitoria-Gasteiz. Presenta además otros factores limitantes (constructivos, normativos, relacionados con los usos cotidianos, etc.), que reducen las posibilidades de crear nuevas zonas verdes o ampliar las existentes. Por ese motivo, cualquier intervención en el Casco, por pequeña que sea, resulta muy beneficiosa. En este sentido, terrazas, patios, ventanas, fachadas, muros de piedra, pequeños rincones, se convierten espacios de oportunidad para incorporar plantas y vegetación.

Con el objetivo de iniciar un proceso de naturalización en el Casco medieval, en 2022 se realizó un [estudio diagnóstico](https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/) físico, dirigido a identificar espacios "posibles" de intervención en el espacio público (plazas, calles y cantones), y en edificios públicos y privados del Casco, en los que plantear intervenciones "factibles" (jardinerías, plantación de arbolado, enredaderas en fachadas, etc.).

En las sesiones informativas que se llevaron a cabo para dar a conocer este estudio, y testar los espacios e intervenciones identificados, las/os asistentes apuntaron la *conveniencia de poner en marcha acciones de sensibilización y activación ciudadana y de ensayar con carácter experimental algunas soluciones de naturalización en espacios concretos*. Entre estas acciones se citaron, por ejemplo, campañas de flores, engalanamiento de calles, concursos de balcones floridos, incentivos para instalar enredaderas y/ o colocar macetas en comercios, bares y restaurantes, bonos de naturalización para promover la plantación de árboles en los patios particulares, asesoramiento técnico jardinero a la ciudadanía...

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7



SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM

De acuerdo con estos antecedentes, se plantea el interés de desarrollar un PROYECTO DE ACTIVACIÓN que, partiendo de un profundo conocimiento de la realidad social del barrio respecto a este tema, ayude a la ciudadanía a COMPRENDER la relevancia del proyecto de naturalización del Casco Medieval y promueva su PARTICIPACIÓN en el mismo.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Recabar la mayor cantidad de información posible sobre la realidad social del Casco medieval en relación con el proyecto de naturalización del barrio (intereses, percepciones, actitudes, etc.).
- Mejorar el conocimiento y la percepción ciudadana sobre los beneficios de la vegetación, generando criterio y opinión sobre la calidad del espacio público.
- Promover la concertación social en torno al proyecto de naturalización del Casco medieval.
- Testar la viabilidad de diferentes iniciativas y soluciones de reverdecimiento urbano con participación ciudadana.

A través de este proyecto se pretende sentar las bases para diseñar y poner en marcha un programa estable de reverdecimiento comunitario en el Casco medieval. Existen multitud de experiencias e iniciativas interesantes en este sentido, entre ellas se citan las siguientes: [Paris Jardine](#); [Melbourne: Greening the City](#); [Barcelona: Sembrar Natura: Cultive la Ciutat](#); [Montpellier Ville Nature](#); [Amberes: apoyo a la ecologización de su calle](#); [Grow Green Valencia](#); [Germinando Natura](#); [Salamanca: Life Vía de la Plata](#); [Eibar: concurso de balcones](#); [Custodia Urbana](#), etc.

Esta experiencia ayudaría además a replicar y escalar el proceso en otros barrios de la ciudad.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria **EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVACIÓN CIUDADANA PARA IMPULSAR LA NATURALIZACIÓN DEL CASCO MEDIEVAL BASADO EN UN ANÁLISIS SOCIAL PREVIO**, conforme a las especificaciones que se detallan en los siguientes apartados del presente pliego de condiciones:

6.1. ANÁLISIS SOCIAL

Se realizará un análisis de la situación social del barrio, que permita conocer a todos los agentes que viven y trabajan en el Casco y recabar sus percepciones y actitudes para con el proyecto de naturalización.

6.2. CREACIÓN DE UN GRUPO MOTOR Y CODISEÑO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN CIUDADANA

Se identificarán los **agentes clave** (aquellos más influyentes para dinamizar el proceso) y se creará un GRUPO MOTOR diverso y plural que pueda incorporarse al proceso de diseño del programa de activación ciudadana y activar las palancas necesarias para facilitar la participación del mayor número de personas y agentes del barrio durante el desarrollo del programa.

De acuerdo con el análisis social efectuado, la empresa, junto con el grupo motor, construirán el **MARCO ESTRATÉGICO** que definirá los **objetivos**, el **alcance** y los **impactos esperados** y diseñará el **PROGRAMA DE ACCIONES** para abordar este proyecto. Para cada acción o grupo de acciones se definirán como mínimo: los objetivos, el cronograma, la forma de desarrollo, los medios y recursos que se emplearán, los mecanismos de participación previstos, el impacto esperado y los indicadores que se utilizarán para su evaluación.

El programa incluirá los siguientes tipos de acciones:

- **Acciones de sensibilización y comunicación**, dirigidas a transmitir el valor de la vegetación, divulgar el proyecto de naturalización y sus beneficios.
- **Experiencias piloto demostrativas**, dirigidas a ensayar y testar en un escenario acotado y controlado diferentes iniciativas y soluciones de reverdecimiento urbano con participación ciudadana.
- **Acciones de capacitación y apoyo**, que formen y preparen a la ciudadanía para llevar a cabo intervenciones de naturalización, de forma autónoma, individual o colectivamente.

6.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN CIUDADANA

6.3.1. Acciones de sensibilización y comunicación

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/7
 SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM			

Dirigidas a conseguir los siguientes objetivos operativos:

- Mejorar el conocimiento y la percepción sobre el valor e importancia de la vegetación como elemento de mejora del barrio y de la ciudad y sobre el valor patrimonial y los servicios y beneficios del verde urbano.
- Facilitar el conocimiento del proyecto de naturalización del Casco medieval al vecindario y agentes del barrio, así como al resto de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz.
- Poner a disposición del vecindario, agentes del Casco medieval y resto de ciudadanía de Vitoria-Gasteiz experiencias interesantes de procesos de reverdecimiento/renaturalización con implicación ciudadana.
- Dar visibilidad al programa de activación ciudadana diseñado, y a cada una de las actividades e iniciativas que se programen en cada momento, y comunicar sus resultados.

Las acciones se desarrollarán atendiendo a los siguientes términos / condiciones:

- Todas las iniciativas de sensibilización y divulgación, como charlas divulgativas, actividades lúdicas -en calle, zonas verdes, centros de encuentro del barrio-, exposiciones (fijas, itinerantes), etc. deberán ser reconocibles como parte de un único proyecto (continuista con la imagen definida en el diagnóstico físico).
- La difusión de la información sobre el proyecto de naturalización del Casco y sobre los eventos y actividades que se programen (y sus resultados) se llevará a cabo mediante todo tipo de medios y soportes físicos y digitales: folletos, posters, puntos de información fijos o móviles, sitio web del Ayuntamiento, web del CEA / Infraestructura verde, pantallas y soportes publicitarios, Redes Sociales del Ayuntamiento, banners, material audiovisual, banderolas, etc.

6.3.2. Experiencias piloto demostrativas (micro)

Dirigidas a conseguir los siguientes objetivos operativos:

- Ensayar de manera experimental la viabilidad de diversas intervenciones de reverdecimiento.
- Analizar los condicionantes (tanto positivos como negativos) que afecten a su viabilidad.
- Definir los obstáculos y aspectos clave a considerar para plantear su replicabilidad y/ o escalabilidad en otras zonas o a nivel de barrio.
- Plantear directrices para avanzar en un proceso de reverdecimiento con la ciudadanía.

El diseño y ejecución de las acciones piloto de reverdecimiento atenderán las siguientes consideraciones:

- Deberán plantearse como soluciones temporales, acotadas y /o reversibles (a modo de exhibición o evento temporal). Se piensa en intervenciones o micro transformaciones de ajardinamiento y embellecimiento que no impliquen la ejecución de obra.
- Durante todo el proceso de transformación (diseño, creación y mantenimiento asistido) se detectarán y analizarán todos aquellos aspectos clave a considerar y resolver para poder escalar y replicar estas soluciones.
- Deben conseguir una transformación de calidad basada en la incorporación de vegetación mediante la aplicación de técnicas de diseño paisajístico y jardinería adecuadas a la escala y tipo de espacios sobre los que se actúe.
- Se debe garantizar que las intervenciones planteadas se ejecuten con todos los estándares de calidad y seguridad, estableciendo para ello los mecanismos adecuados de supervisión, criterio y asesoría técnica experta en jardinería y paisajismo que asista todo el proceso (desde el diseño al mantenimiento).
- Se debe garantizar el adecuado estado de conservación de los espacios transformados durante la duración estimada, estableciendo mecanismos adecuados de mantenimiento que incluyan planes de contingencia para responder con agilidad ante situaciones no previstas que generen deterioro.
- El diseño y ajardinamiento de los espacios deberá considerar criterios de sostenibilidad y circularidad tanto es sus fases de diseño y construcción como de mantenimiento. Se deben utilizar plantas vivas como elementos ornamentales. Se buscará que sean especies resistentes, adaptadas al medio y con pocos requerimientos. Se valorará el uso de materiales reutilizados en accesorios y ornamentos no florales.
- Se pueden plantear tanto en espacios privados como públicos visibles desde el espacio público (demostrativo). En el caso de intervenciones en espacios de uso comunitario con acceso restringido (escuelas, museos, caños, residencias, centro cultural, centros religiosos, centros cívicos, etc.), se deberán establecer formas y mecanismos que garanticen su visibilización.
- Se debe conseguir que las acciones piloto sean relevantes a la escala de barrio (magnitud y localización).
- Deberán facilitar la participación de la ciudadanía y de diversos agentes y colectivos del barrio lo más variada posible (edades y género, niveles educativos, niveles socioeconómicos, etc.).
- Se deben definir dinámicas de participación y trabajo que incentiven el trabajo comunitario y la interacción social y consigan generar sentido de pertenencia y comunidad (trabajo comunitario).
- Se buscará implicar a empresas de jardinería, viverismo y floristerías locales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/7
			
SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM			

6.3.3. Acciones de capacitación y apoyo

Dirigidas a conseguir los siguientes objetivos operativos:

- Mejorar el conocimiento y capacidades del vecindario y agentes del barrio para un mejor cuidado y mantenimiento de la vegetación.
- Apoyar e incentivar a vecina/os, comunidades, comercios, hostelería y cualquier otro agente del barrio para que incorporen vegetación en espacios de su propiedad (ventanas, terrazas, alféizares, fachadas, patios, etc.), de manera autónoma, individual o colectivamente.

El diseño y ejecución de las estas acciones atenderán las siguientes consideraciones:

- Se pondrán a disposición del vecindario técnicas y herramientas para incrementar la cultura de la jardinería, desarrollando talleres prácticos (sobre composición floral, jardinería y horticultura en maceta, etc.), actividades lúdico- formativas para personas no iniciadas, producción de material formativo y divulgativo (manuales, videos tutoriales, etc.).
- Se definirán y pondrán en marcha mecanismos de incentivación ciudadana, como reconocimientos, concursos, competiciones o iniciativas similares para el reverdecimiento de espacios privados, abordando todas las tareas necesarias para su ejecución (redacción de bases, gestión y resolución, enlace con la administración, en su caso, etc.).
- Se pondrán a disposición de las personas participantes medios que garanticen la asesoría y el consejo personalizado.
- El CEA pondrá a disposición sus equipamientos para la realización de talleres, charlas, etc. (Jardín Botánico de Olarizu, Ataria, huertas de Urarte, etc.).

6.4. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN CIUDADANA

Tras la ejecución de las diferentes acciones y grupo de acciones se realizará una evaluación del impacto social y ambiental conseguido, de acuerdo con los indicadores de impacto propuestos que, como mínimo medirán:

- El incremento del número de agentes locales (habitantes, comercios, comunidades de vecinos) con una visión favorable del proyecto entre el inicio y el fin del proyecto.
- El incremento de nuevos agentes locales implicados en las diferentes acciones programadas.
- El incremento de elementos vegetales incorporados a través de las experiencias piloto desarrolladas.

A la finalización del programa se realizará una evaluación final, con propuestas de mejoras para su replicabilidad, así como para la definición de un programa estable de reverdecimiento comunitario.

7. ENTREGABLES (durante el desarrollo y finalización de los trabajos)

La empresa adjudicataria entregará al CEA para su contraste y supervisión todos los materiales y recursos que se vayan generando a lo largo del proceso, independientemente de las entregas programadas:

7.1. INFORME DIAGNÓSTICO SOCIAL

Contendrá el análisis de situación social efectuado.

- Extensión: 20 páginas.
- Fecha de entrega: a los 2 meses del inicio del trabajo.

7.2. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMA DE ACTIVACIÓN CIUDADANA

El marco estratégico incluirá una definición del impacto, alcance y resultados de acuerdo con el análisis social efectuado y con las aportaciones del grupo motor constituido.

Se entregará un Programa provisional de acciones co-diseñado con el grupo motor y de acuerdo al planteamiento estratégico. Incluirá una propuesta de seguimiento, detallando indicadores y metodologías de cálculo.

El programa provisional será contrastado con el CEA. La empresa recogerá sus aportaciones y elaborará un Programa definitivo.

- Extensión: a criterio de la empresa.
- Fecha de entrega: a los 5 meses después del inicio del trabajo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
			
SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM			

7.3. INFORMES PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO

Se entregarán informes de seguimiento, a modo de memorias de actividad, a la finalización de actuaciones relevantes o bloque de actuaciones (hitos del proceso), en los que se detallen los medios y recursos utilizados, los mecanismos de participación, los resultados obtenidos, el impacto generado y sus desviaciones respecto a las previsiones efectuadas en el programa.

- Extensión: a criterio de la empresa.
- Fecha de entrega: tras la finalización actuaciones o bloques de actuaciones / hitos relevantes.

7.4. MEMORIA FINAL

Incluirá:

1. Descripción del proceso llevado a cabo: planteamiento, metodología y resultados obtenidos para el conjunto del programa (que recoja y sintetice las memorias de actividad elaboradas).
2. Análisis y evaluación final del programa, que contenga:
 - Evaluación del impacto social y ambiental generado, de acuerdo con la batería de indicadores establecido (número de personas / agentes participantes / número y diversidad de plantas introducidas, etc.).
 - Identificación de los principales factores limitantes y factores de éxito, tanto de las experiencias llevadas a cabo, como de los mecanismos de participación empleados, herramientas de incentivación social...
 - Identificación de cuestiones a resolver de cara al establecimiento de programas de reverdecimiento estable, ya sean de carácter administrativo, legal, social, técnico o económico.
 - Propuestas para el desarrollo de un programa estable de reverdecimiento comunitario en el Casco medieval.

La memoria se acompañará de un dossier de imágenes, que documente gráficamente el programa desarrollado.

- Extensión: a criterio de la empresa.
- Fecha de entrega: a la finalización del contrato.

7.5. RESUMEN EJECUTIVO Y PRESENTACIÓN EN PPTX de la memoria final en castellano y euskera.

- Extensión: 20 pág.
- Fecha de entrega: a la finalización del contrato, junto con la memoria.

8. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Para desarrollar estos trabajos, el equipo estará formado al menos por 2 personas; una de ellas titulada superior en disciplinas relacionadas con la comunicación; y la otra, titulada superior en disciplinas relacionadas con la jardinería y el paisajismo.

El equipo aportará la formación y experiencia necesarias para garantizar la correcta realización de los siguientes trabajos:

- **Acciones de comunicación y divulgación**, habiendo llevado a cabo al menos una campaña de comunicación dirigida a sensibilizar a la ciudadanía en procesos de transformación urbana.
- **Procesos de participación ciudadana**, habiendo llevado a cabo al menos un proceso participativo con implicación de la ciudadanía en procesos de transformación urbana.
- **Acciones formativas en jardinería, horticultura y paisajismo**, habiendo desarrollado al menos una experiencia formativa de este tipo.
- **Proyectos de jardinería y paisajismo**, habiendo diseñado, proyectado y dirigido al menos un proyecto de este tipo.

9. MEDIOS A SUMINISTRAR POR EL ADJUDICATARIO

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
 SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM			

La empresa adjudicataria, sin perjuicio del equipo exigido, aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de todas las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de éstas. La actividad se ajustará a los contenidos indicados en este pliego.

La empresa adjudicataria deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de los servicios.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la preparación, organización, gestión, realización y evaluación de la actividad que se detalla en los apartados anteriores del presente pliego de condiciones.

10. MARCO DE RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO (CEA)

La empresa adjudicataria nombrará un responsable que deberá estar disponible para mantener contactos con el equipo técnico del Centro de Estudios Ambientales cuando éste lo estime oportuno.

La empresa adjudicataria preparará la actividad, la organizará y garantizará un correcto funcionamiento de la misma, contando con el asesoramiento técnico del personal del Centro de Estudios Ambientales (CEA).

La empresa adjudicataria se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por el CEA, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicho Centro.

11. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las adaptaciones que se dispongan desde el Centro de Estudios Ambientales para garantizar la total adecuación de éste a los objetivos definidos.

La empresa actuará como ejecutora, enlace, asesoría y coordinadora de todas las tareas relacionadas con las actividades previstas, debiendo prever los pasos necesarios para la realización de las mismas y garantizando en todo momento el cumplimiento de todas las normativas vigentes, incluyendo la solicitud de permisos.

En aquellas tareas que no le correspondan se coordinará con los responsables municipales competentes (Tráfico, Limpieza, Espacio Público, Cultura, Centros Cívicos, Participación...) y con el equipo técnico del CEA para garantizar la realización de todas las actividades previstas en la forma y plazos adecuados.

En cada uno de los contactos y reuniones que se mantengan con agentes del barrio, la empresa adjudicataria se presentará como delegada del CEA, sin perjuicio de que el personal técnico del CEA asista también; para lo cual la empresa le deberá informar en todo momento.

La empresa se encargará de la comunicación con todas las entidades afectadas por las actividades previstas: vecindario, comerciantes, Policía Local, etc., con el fin de hacer que las iniciativas previstas se realicen de forma fluida y sin generación de conflictos.

Protección de datos de carácter personal

La empresa o entidad adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de las Disposiciones relativas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales- ley que tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones-, así como el resto de normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación en cada momento, y se compromete a cumplir las exigencias previstas en las mismas respecto de los datos obtenidos de las personas usuarias que se manejen dentro del presente contrato.

Sostenibilidad

Las propuestas técnicas deberán respetar las directrices para la organización de eventos sostenibles en Vitoria-Gasteiz de la [Guía de Eventos Sostenibles](#).

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La empresa licitante presentará su propuesta, que incluirá memoria técnica y económica que responda a los requerimientos establecidos en este pliego y a los criterios de valoración marcados.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7


SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM

La memoria técnica de la oferta tendrá una extensión máxima de 12 páginas DINA-4 (escritas en fuente de tamaño 11. Interlineado sencillo) y 3 páginas DIN A3 que faciliten la interpretación del cronograma y cualquier otra imagen gráfica que la propuesta considere relevante para completar la descripción de acciones a desarrollar.

La memoria técnica incluirá:

- **PROPUESTA DE MARCO ESTRATÉGICO**, que incluya impacto, alcance y resultados esperados y **ENFOQUE METODOLÓGICO** para abordar los trabajos contenidos en el pliego: análisis social, creación de grupo motor, codiseño del programa de activación, desarrollo del programa y evaluación final.
- **PROPUESTA PRELIMINAR DE ACCIONES DE ACTIVACIÓN**, con una breve descripción de las mismas.
- **TEMPORALIZACIÓN/CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS Y TAREAS A DESARROLLAR**, incluyendo los hitos principales. Se especificará el porcentaje de dedicación de cada perfil profesional del equipo a cada una de las tareas y una estimación de su coste.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	VELASCO LAFUENTE, ANE ITZIAR (Jefatura de Área de Estudios de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	18/09/2023 10:16:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7


SSU5MS35VMR7M7ZC6DLDBNZQQM